



San Antonio 20 de enero de 2026

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "CONSTRUCCION DE PARADA DE COLECTIVO" ID 480589

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad Res. DNCP 230/25 y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras, en cumplimiento de sus funciones de planificación y ejecución de infraestructura urbana, ha realizado relevamientos en distintos puntos de la ciudad y atendido solicitudes ciudadanas vinculadas a la necesidad de contar con espacios adecuados para el transporte público.

Se ha constatado la ausencia de infraestructura adecuada para espera de colectivos, lo cual afecta la seguridad, comodidad y accesibilidad de los usuarios.

La construcción de una parada permitirá:

- Brindar protección contra condiciones climáticas (sol, lluvia).
- Mejorar la seguridad vial y peatonal en zonas de alta circulación.
- Responder a las demandas ciudadanas de contar con espacios dignos y funcionales para el transporte público.
- La falta de paradas formales genera aglomeraciones en la vía pública, aumentando riesgos de accidentes.
- La obra requiere estructura básica (cubierta, bancos, señalización, accesibilidad), con materiales resistentes y de bajo mantenimiento.
- La construcción se enmarca en la política de mejoramiento urbano y movilidad sustentable.

Impacto esperado

- Mejora en la calidad del servicio de transporte público.
- Mayor seguridad y comodidad para los usuarios.
- Incremento en la imagen institucional al dar respuesta efectiva a solicitudes ciudadanas.

Las especificaciones técnicas requeridas fueron elaboradas teniendo en cuenta las previsiones técnicas. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad.



Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (.):

Ruth Barreto
Abg. Ruth Barreto
Directora de UOC
Municipalidad de San Antonio

Aclaración (*):